	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 37	

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR   
 CONSEJO ACADÉMICO   
 SESIÓN ORDINARIA   
 SESIÓN EXTRAORDINARIA   
 CONSULTA ELECTRONICA


Acta No. 24 de 2021					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	27 de mayo de 2021	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero
María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico
Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional
Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física
Sandra Marcela Durán Chiappe	Decana Facultad de Educación
Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades
Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representante Principal de los Profesores

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes	N/A
José Luis Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez	Representante principal y suplente de los estudiantes de pregrado	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A




	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 37	

<b>5. Orden del Día:</b>
<p>1. GAA - Solicitud aprobación de la comunicación proyectada al Ministerio de Educación Nacional frente al trámite de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Estudios Sociales.</p> <p>2. SGR – Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora Sandra Patricia Guido Guevara de la Facultad de Educación.</p> <p>3. FCT – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: “Cambió el concepto de número con la crisis de los fundamentos de las matemáticas”. (202103500061993).</p> <p>4. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: “Sistematización de una experiencia en la Morada: Sincronizando vínculos con la Tierra, a partir de diálogos de saberes y prácticas ancestrales en la ciudad”. (202103050063213).</p>

<b>6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)</b>	
De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico “ <i>Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico</i> ” se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de <b>Correo electrónico</b> , mediante la cual se aprobó:	
<b>1. GAA - Solicitud aprobación de la comunicación proyectada al Ministerio de Educación Nacional frente al trámite de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Estudios Sociales.</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
Se llevó a cabo la presentación del proyecto de comunicación dirigida al Ministerio de Educación Nacional frente al “ <i>trámite de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Estudios Sociales</i> ”.	
Que mediante comunicación electrónica de fecha 26 de mayo de 2021, el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, remitió para aprobación ante el Consejo Académico, la comunicación proyectada al Ministerio de Educación Nacional frente al trámite de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Estudios Sociales.	
A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:	
<b><u>Decisión:</u></b>	
<i>El Consejo Académico aprobó emitir la comunicación dirigida al Ministerio de Educación Nacional frente al “trámite de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Estudios Sociales”.</i>	
<b>2. SGR – Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora Sandra Patricia Guido Guevara de la Facultad de Educación.</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
Se llevó a cabo la presentación del informe del acto protocolario de sustentación pública del capítulo de libro: “Etnografía, Interculturalidad y Escuela”, presentado por la profesora <b>Sandra Patricia Guido Guevara</b> de la Facultad de Educación, para ascenso de categoría de Asociado a Titular, que se llevó a cabo el 14 de mayo de 2021.	
La Secretaria General informó que la solicitud se encuentra enmarcada en los Artículos 3 y 4 del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico “ <i>Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular</i> ”. Indicó que dentro del procedimiento adelantado en el ascenso de categoría de Asociado a Titular para la profesora <b>Sandra Patricia Guido Guevara</b> , profesora de planta adscrita a la Facultad de Educación, se cuenta:	



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 37	

- a. Evaluación concepto favorable escrito de la lectura de la productividad académica por los dos pares externos y el interno.
- b. Acto académico público de sustentación de la productividad académica ante los evaluadores externos e interno y la comunidad universitaria, del cual se levantó acta con aprobación de fecha 14 de mayo de 2021.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de Asociado a Titular de la profesora **Sandra Patricia Guido Guevara** de la Facultad de Educación, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular". (202003980123533). Para el efecto se expidió el Acuerdo 063 de 2021.*

<b>3. FCT – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: “¿Cambió el concepto de número con la crisis de los fundamentos de las matemáticas?”. (202103500061993).</b>	<b>Tiempo:</b> N/A
---	-----------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado “¿Cambió el concepto de número con la crisis de los fundamentos de las matemáticas?” de **José Luís Guevara Rodríguez**, estudiante de la Licenciatura en Matemáticas.

Que mediante comunicación del 18 de mayo de 2021 con radicado 202103500061993, la Facultad de Ciencia y Tecnología remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “¿Cambió el concepto de número con la crisis de los fundamentos de las matemáticas?”, de **José Luís Guevara Rodríguez**, estudiante de la Licenciatura en Matemáticas, avalado por el Consejo de Facultad, en sesión del 14 de mayo de 2021.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:


**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “¿Cambió el concepto de número con la crisis de los fundamentos de las matemáticas?” de: **José Luís Guevara Rodríguez** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.013.659.154, estudiante de la Licenciatura en Matemáticas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004. (202103500061993).*

<b>4. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: “Sistematización de una experiencia en la Morada: Sincronizando vínculos con la Tierra, a partir de diálogos de saberes y prácticas ancestrales en la ciudad”. (202103050063213).</b>	<b>Tiempo:</b> N/A
--	-----------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por Facultad de Educación sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado “**Sistematización de una experiencia en la Morada: Sincronizando vínculos con la Tierra, a partir de diálogos de saberes y prácticas ancestrales en la**



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 37	

**ciudad** de **Angie Lorieth Melo Macías**, estudiante de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social.

Que mediante comunicación de fecha 19 de mayo de 2021 con radicado 202103050063213, la Facultad de Educación remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *"Sistematización de una experiencia en la Morada: Sincronizando vínculos con la Tierra, a partir de diálogos de saberes y prácticas ancestrales en la ciudad"* de **Angie Lorieth Melo Macías**, estudiante de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, avalado por el Consejo de Facultad, en sesión del 12 de mayo de 2021, (Acta 22).

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 y el Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Sistematización de una experiencia en la Morada: Sincronizando vínculos con la Tierra, a partir de diálogos de saberes y prácticas ancestrales en la ciudad" de: Angie Lorieth Melo Macías identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.030.587.026, estudiante de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007. (202103050063213).*

**7. Anexos:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo: Soporte Votación

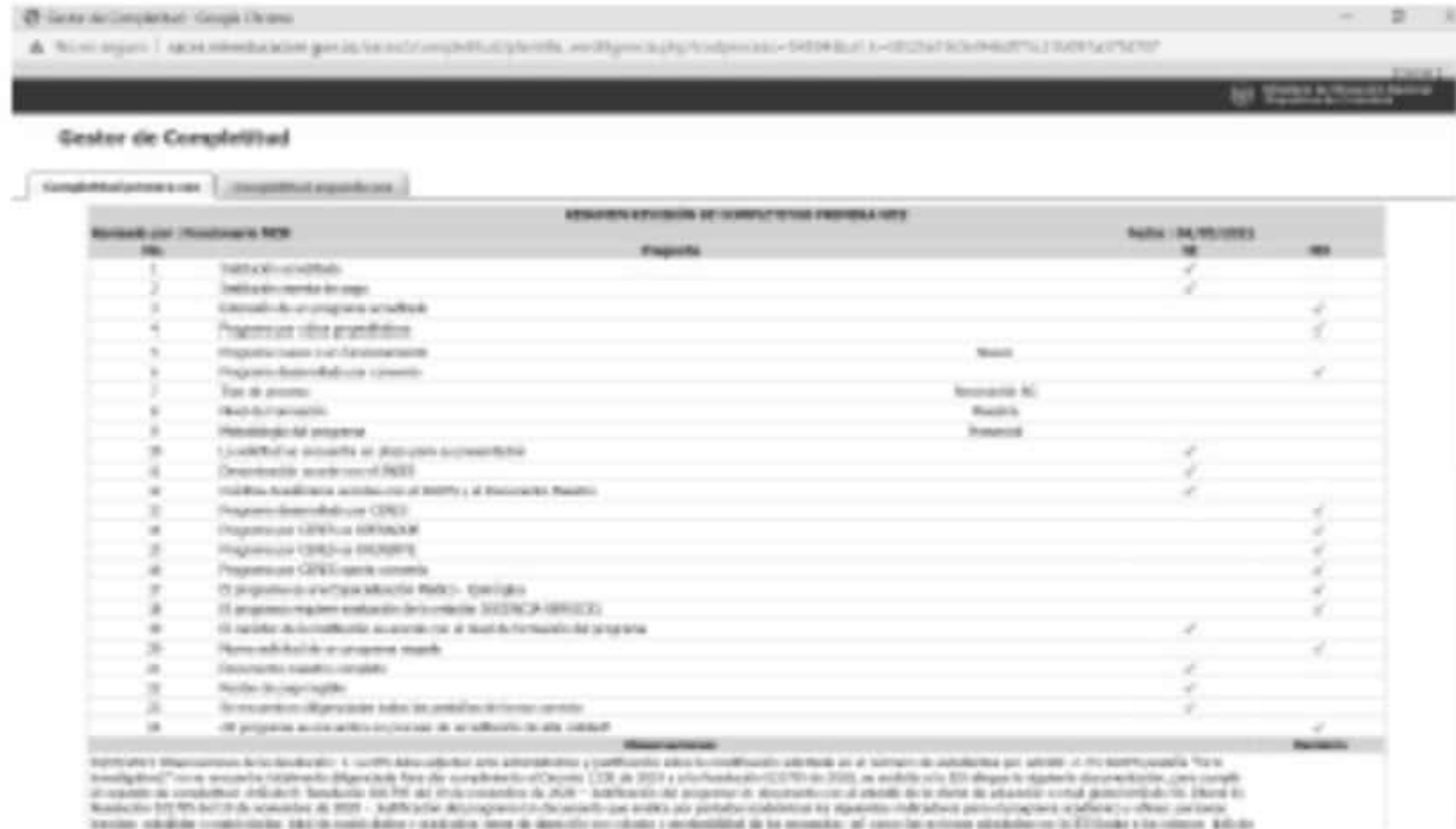
CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 24 DEL 27 DE MAYO DE 2021										
No.	Consejero	Cargo	1. GAA - Solicitud aprobación de la comunicación proyectada al Ministerio de Educación Nacional.		2. SGR – Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora Sandra Patricia Guido Guevara.		3. FCT – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado.		4. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	X		X		X		X	
2	John Harold Cordoba Aldana	Vicerrector Académico	X		X		X		X	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	X		X		X		X	
4	María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X	
5	Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades	X		X		X		X	







Amablemente este Grupo de Trabajo se permite informar que el programa MAESTRIA EN ESTUDIOS SOCIALES se encuentra devuelto por completitud; en lo correspondiente a:



Requisito	Fecha	SI	NO
1. Perfil de ingreso		✓	
2. Definición de ingreso		✓	
3. Descripción del programa académico		✓	
4. Proceso de admisión		✓	
5. Organización del programa		✓	
6. Organización del currículo		✓	
7. Tipo de gestión		✓	
8. Recursos humanos		✓	
9. Metodología del programa		✓	
10. Logros del programa en términos académicos		✓	
11. Descripción académica del programa		✓	
12. Modelo de evaluación académica		✓	
13. Programa de desarrollo profesional		✓	
14. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
15. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
16. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
17. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
18. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
19. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
20. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
21. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
22. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
23. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
24. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
25. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
26. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
27. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
28. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
29. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
30. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
31. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
32. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
33. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
34. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
35. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
36. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
37. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
38. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
39. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
40. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
41. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
42. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
43. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
44. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
45. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
46. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
47. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
48. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
49. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
50. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
51. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
52. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
53. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
54. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
55. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
56. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
57. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
58. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
59. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
60. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
61. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
62. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
63. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
64. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
65. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
66. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
67. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
68. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
69. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
70. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
71. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
72. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
73. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
74. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
75. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
76. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
77. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
78. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
79. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
80. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
81. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
82. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
83. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
84. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
85. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
86. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
87. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
88. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
89. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
90. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
91. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
92. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
93. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
94. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
95. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
96. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
97. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
98. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
99. Programa de desarrollo profesional docente		✓	
100. Programa de desarrollo profesional docente		✓	

04/05/2021 Observaciones de la devolución: 1. La IES debe adjuntar acto administrativo y justificación sobre la modificación solicitada en el número de estudiantes por admitir. 2. En SACES pestaña "form investigativa?" no se encuentra totalmente diligenciada Para dar cumplimiento al Decreto 1330 de 2019 y a la Resolución 021795 de 2020, se solicita a la IES allegue la siguiente documentación. para cumplir el requisito de completitud: Artículo 8: Resolución 021795 del 19 de noviembre de 2020 – Justificación del programa Un documento con el estado de la oferta de educación a nivel global Artículo 56. (literal b) Resolución 021795 del 19 de noviembre de 2020 – Justificación del programa Un documento que analice por periodos académicos los siguientes indicadores para el programa académico y afines: personas inscritas, admitidas y matriculadas; total de matriculados y graduados; tasas de deserción por cohorte y empujabilidad de los egresados; así como las acciones adoptadas por la IES frente a los mismos. Artículo 56. (literal c) Resolución 021795 del 19 de noviembre de 2020 – Justificación del programa Un documento que presente los análisis de los cambios en el contexto social, cultural, ambiental, tecnológico, económico y científico, y su incidencia en el programa académico. Artículo 12 literal b, Resolución 021795 del 19 de noviembre de 2020 – Aspectos curriculares Un documento con los resultados de aprendizaje proyectados en línea con lo definido en el literal b. Artículo 58. (literal d) Resolución 021795 del 19 de noviembre de 2020 – Aspectos curriculares Un documento que presente indicadores que den cuenta del uso de los ambientes de aprendizajes físicos y virtuales, las herramientas tecnológicas y las estrategias de interacción, de acuerdo con el modelo o modelo pedagógicos y didácticos aplicados, y descripción los cambios previstos para implementar durante el tiempo de vigencia de la renovación del registro calificado. Artículo 59. (literal d) Resolución 021795 del 19 de noviembre de 2020 – Aspectos curriculares Un documento que describa la implementación y los resultados de la ejecución de actividades académicas, docentes, formativas, científicas, culturales y de extensión que favorecen la internacionalización, que incluya: 1. Evidencias de las formas a través de las cuales se promueve el conocimiento de la dinámica global frente a los cambios sociales, culturales, económicos y ambientales. 2. Recursos (humanos, financieros, tecnológicos y físicos) requeridos para la implementación de las actividades descritas. Artículo 59. (literal e) Resolución 021795 del 19 de noviembre de 2020 – Aspectos curriculares Un documento que describa las actividades académicas, docentes, formativas, científicas, culturales y de extensión que se proyectan implementar en la nueva vigencia del registro calificado para favorecer la internacionalización, incluyendo los recursos (humanos, financieros, tecnológicos y físicos) requeridos para la ejecución de dichas actividades Artículo 62. (literal d)



Resolución 021795 del 19 de noviembre de 2020 – Organización de las actividades académicas y proceso formativo Un documento que presente el seguimiento al diseño del proceso formativo, de las actividades académicas y de la forma en que se relacionan y se complementan entre sí, y los cambios previstos. Artículo 62. (literal e) Resolución 021795 del 19 de noviembre de 2020 – Organización de las actividades académicas y proceso formativo Un documento que presente la forma en que el proceso formativo contribuye al logro de los resultados de aprendizaje previstos. Artículo 62. (literal f) Resolución 021795 del 19 de noviembre de 2020 – Organización de las actividades académicas y proceso formativo Un documento que presente el seguimiento a los mecanismos de interacción entre estudiante – profesor y estudiante – estudiante establecidos en el proceso formativo y las acciones previstas a implementar en la nueva vigencia del registro calificado. Artículo 62. (literal i) Resolución 021795 del 19 de noviembre de 2020 – Organización de las actividades académicas y proceso formativo Un documento que presente el seguimiento a las horas de trabajo independiente del estudiante y el uso de los recursos (humano, financieros, tecnológicos y físicos) disuertos para el logro de los objetivos fijados en esta actividad del estudiante. Artículo 62. (literal j) Resolución 021795 del 19 de noviembre de 2020 – Organización de las actividades académicas y proceso formativo Un documento que presente indicadores que den cuenta de la deserción por cohorte y por periodo académico, permanencia y graduación de los estudiantes durante la vigencia del registro calificado. Artículo 65. (literal d) Resolución 021795 del 19 de noviembre de 2020 – Investigación, innovación y/o creación artística y cultural Un documento que presente la proyección para los próximos siete (7) años de la agenda de investigación, innovación y/o creación artística y cultural, que incluya: 1. Principales actividades a desarrollar 2. Recursos (humanos, financieros, tecnológicos y físicos) necesarios para la ejecución de los instrumentos. 3. Posibles fuentes de financiación 4. Resultados esperados Artículo 66. (literal b) Resolución 021795 del 19 de noviembre de 2020 – Relación con el sector externo Un documento que presente la proyección para los próximos siete (7) años del plan de vinculación de la comunidad académica con el sector productivo, social, cultural, público y privado. Dicha proyección deberá presentar las actividades y los recursos previstos (financieros, físicos, tecnológicos y humanos) para el desarrollo del plan. Artículo 67. (literal c) Resolución 021795 del 19 de noviembre de 2020 – Profesores Un documento que presente el plan de vinculación de profesores actualizado a las dinámicas de la nueva vigencia del registro calificado. Artículo 67. (literal d) Resolución 021795 del 19 de noviembre de 2020 – Profesores Un documento que presente la justificación de la suficiencia de profesores, tipo de vinculación y dedicación para el cumplimiento de las labores formativas, docentes, académicas, científicas, culturales y de extensión. Artículo 69. (literal b) Resolución 021795 del 19 de noviembre de 2020 – Profesores Un documento que describa la asignación y gestión de las actividades de los profesores realizadas durante los últimos siete (7) años, indicando la forma en que atendieron las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, y haciendo evidente el seguimiento y la evaluación de los procesos de asignación y gestión de actividades de los profesores. Artículo 70. (literal b) Resolución 021795 del 19 de noviembre de 2020 – Profesores Un documento que presente indicadores que evidencien los resultados de las estrategias y acciones que promovieron la permanencia de los profesores de los últimos siete (7) años. Artículo 70. (literal e) Resolución 021795 del 19 de noviembre de 2020 – Profesores Un documento que complemente la proyección para los próximos siete (7) años del plan de desarrollo y capacitación de los profesores, de acuerdo con el tipo de vinculación y dedicación. Dicha proyección deberá presentar las actividades y los recursos previstos (financieros, físicos y humanos) para su desarrollo. Artículo 72. (literal d) Resolución 021795 del 19 de noviembre de 2020 – Medios educativos Un documento que presente la proyección para los próximos siete (7) años, del plan de adquisición, construcción o préstamo de los medios educativos, indicando el tipo de negocio jurídico y la fecha en la cual quedarán a disposición del programa académico, la duración de la etapa de adquisición, construcción o préstamo, y en caso de ser aplicable, los recursos financieros necesarios y las fuentes de financiación. Artículo 73. (literal c) Resolución 021795 del 19 de noviembre de 2020 – Medios educativos Un documento que presente una proyección para los próximos siete (7) años del plan de mantenimiento, actualización y reposición de los medios educativos, el cual deberá precisar las actividades y los recursos previstos (financieros, físicos, tecnológicos y humanos) para su desarrollo. Artículo 74. (literal d) Resolución 021795 del 19 de noviembre de 2020 – Infraestructura física y tecnológica Un documento que presente la proyección para los próximos siete (7) años, de la infraestructura física y tecnológica, así como del plan de adquisición, construcción o préstamo de los espacios de aprendizaje físicos y virtuales requeridos para el desarrollo del programa académico. Dicha proyección deberá indicar los espacios y la fecha en la cual quedarán a disposición del programa académico; duración de la etapa de adquisición, construcción o préstamo; y de ser aplicable, los recursos financieros necesarios y las fuentes de financiación. Artículo 75. (literal c) Resolución 021795 del 19 de noviembre de 2020 – Infraestructura física y tecnológica Un documento que presente para los próximos siete (7) años del plan de mantenimiento, actualización y reposición de la infraestructura física y tecnológica. Dicha proyección deberá presentar las actividades y los recursos previstos (financieros, físicos, tecnológicos y humanos) para el desarrollo del plan. ----- Observaciones segunda complettitud: 1. Se encuentra una diferencia en el número de estudiantes a admitir registrado en documento maestro, datos generales del programa 20, frente a lo evidenciado en SACES 30 2. La IES debe revisar en SACES el registro de créditos, se observan 0 créditos académicos registrados en la pestalla "denom académica?" - ----- Observaciones de devolución: 1. En documento maestro no se encuentra número de estudiantes a admitir. 2. En documento maestro tabla datos general del programa se encuentra que el programa tiene modalidad de investigación, sin embargo, en SACES pestalla "denom académica" se encuentra como profundización





## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 8 de 37

Bogotá 26 de Mayo de 2021

Doctor

**JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES**

Viceministro de Educación Superior

[viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co](mailto:viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co)

Doctora

**ELCY PATRICIA PEÑALOZA LEAL**

Dirección de la Calidad para la Educación Superior

[calidadsuperior@mineducacion.gov.co](mailto:calidadsuperior@mineducacion.gov.co)

Doctor

**GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO**

Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

[aseguramientosuperior@mineducacion.gov.co](mailto:aseguramientosuperior@mineducacion.gov.co)

[saces@mineducacion.gov.co](mailto:saces@mineducacion.gov.co)

Cordial saludo.

La Maestría en Estudios Sociales (MES) de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) con renovación de registro calificado otorgado mediante Resolución 22908 de diciembre de 2014 y próximo a vencer el 31 de Diciembre de 2021, inició su proceso de autoevaluación con fines de renovación en marzo del año 2019, proceso que tuvo como resultado el documento de registro calificado de la maestría y que fue radicado ante el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad de la UPN el 28 de agosto de 2020. A partir de entonces, se dio curso a los trámites institucionales necesarios para su aprobación por las instancias académicas y administrativas establecidas normativamente para estos fines (Consejo de Departamento, Consejo de Facultad y Consejo Académico) y finalmente recibió la aprobación el 18 de noviembre de 2020 [Ver anexo 1].

Después de obtener la revisión y aval institucional, se procedió a cargar la información en la plataforma SACES del Ministerio de Educación Nacional (MEN), actividad que culminó el 25 de noviembre de 2020. El MEN notificó estado de completitud del documento en la plataforma el 11 de Diciembre de 2020 y ante el requerimiento de algunos ajustes ratificó la completitud el 18 de marzo de 2021 [Ver anexo 2].

Como se señaló, el documento de renovación del registro calificado de la Maestría en Estudios Sociales fue radicado y surtió el procedimiento interno requerido por la Universidad antes del 19 de noviembre de 2020, fecha en la cual el MEN expidió la Resolución 021795. Aunque la Universidad recibió dos notificaciones del Ministerio en las cuales se indicó que la radicación de la solicitud de renovación del registro fue exitosa y el programa se encuentra en estado de completitud en la plataforma SACES, recibimos una nueva comunicación el 21 de mayo de 2021 en la cual se advierte que el programa debe ajustar la información entregada de acuerdo con la Resolución 021795 del 19



de noviembre de 2020 lo cual implica la preparación de 23 documentos de evidencias y un acto administrativo nuevo (Ver anexo 3).

Después de encontrarse en estado de completitud el día 11 de marzo de 2021, consideramos que este último requerimiento no es procedente con los tiempos de trámite de la renovación del registro calificado de la Maestría en Estudios Sociales que radicó su documentación el 25 de noviembre de 2020, ni con el estado de completitud que el mismo Ministerio notificó en su plataforma los días 11 de diciembre y 18 de marzo. A esto se suma que en la circular externa No. 15 el Viceministro de Educación Superior expresa que:

*Las solicitudes iniciadas antes del 8 de abril de 2021 en la plataforma "SACES" podrán continuar su trámite en esta [...] La solicitud de renovación de registro calificado que para el 8 de abril de 2021 se encontraba en estado "Completitud" en el "SACES", continuará el trámite en esta plataforma, en aras de brindar celeridad y mantener la trazabilidad en los cambios de estados [...]. (Circular Externa No. 15, Viceministro de Educación Superior).*

A partir de los argumentos expuestos solicitamos que el Ministerio proceda a continuar con los trámites de aprobación de la renovación de Registro Calificado partiendo del hecho de la radicación del programa el 25 de noviembre de 2020 y del estado de completitud reportado por el MEN en dos ocasiones previas lo cual crea la expectativa de su aprobación en las condiciones de calidad propuestas por el Decreto 1330 de 2019.

Atentamente

**LEONARDO FABIO MARTINEZ PEREZ**  
Rector

Anexo 1. Balance del proceso de autoevaluación de la Maestría en Estudios Sociales y del proceso institucional de aprobación del documento en la Universidad Pedagógica Nacional.

Anexo 2. Pantallas de completitud de información del aplicativo SACES-MEN (11 de diciembre de 2020 y 18 de marzo de 2021).

Anexo 3. Requerimiento del MEN del 21 de mayo de 2021.

**ANEXO 1. Balance del proceso de autoevaluación de la Maestría en Estudios Sociales y del proceso institucional de aprobación del documento en la Universidad Pedagógica Nacional.**

Fecha	Proceso de la MIS	Proceso del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad - GITAC	Proceso en las instancias de aprobación	Respuesta del MEN/Universidad
Marzo de 2019 a agosto de 2020	Proceso de autoevaluación y de elaboración del documento de registro calificado y del documento de condiciones iniciales para acreditación de Calidad.			Decreto 1330 de julio 25 de 2019
28 de agosto de 2020	Remite desde el programa al GITAC del documento de RC de la MIS (se cumplen las fechas de entrega del sistema de alertas en las que se estableció como fecha de entrega el 31 de agosto).			
10 de septiembre de 2020		Remite desde el GITAC al programa del concepto de evaluación del Documento de RC de la MIS.		
11 de septiembre de 2020	Revisión de adecuación de observaciones del concepto con el GITAC.	Revisión de adecuación de observaciones del concepto con el programa.		
17 de septiembre de 2020	Remite desde el programa al Consejo de Departamento del documento de RC de la MIS.			
21 de septiembre de 2020	Presentación del documento de RC de la MIS en sesión del Consejo de Departamento de Ciencias Sociales.		Presentación y aprobación del documento de RC de la MIS en el Consejo de Departamento de Ciencias Sociales (Acta No. 32 de 21 de septiembre de 2020).	
05 de octubre de 2020	Remite desde el programa al DCS el documento de RC de la MIS con los ajustes de la sesión del Consejo de Departamento para que haga trámite al Consejo de Facultad.			
13 de octubre de 2020	Presentación del documento en Consejo de Facultad y remite desde el programa a la FIH del documento de RC de la MIS con las correcciones del Consejo de Facultad para iniciar el trámite ante el Consejo Académico.		Presentación y aprobación del documento de RC de la MIS en el Consejo de Facultad de Humanidades (Acta No. 46 del 13 de octubre de 2020).	
15 de octubre de 2020		Remite desde el GITAC para trámite por Consejo Académico Documento de Autoevaluación con	Remite desde la FIH del documento de RC de la MIS al GITAC para	



		Finis de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Estudios Sociales - 20200110131033. (Los consejeros debían enviar sus observaciones hasta el 28 de octubre pero llegaron las últimas el 3 de noviembre)	se aprueba el informe en el Consejo Académico	
09 de noviembre de 2020	Remisión desde el programa al GITAC de los datos reportados para acceder a la plataforma SACS-MIN	Solicitud desde el GITAC de datos para gestionar ante el Ministerio de Educación Nacional la asignación de usuario y contraseña que le permita al programa de la MIES acceder a la Plataforma SACS- MIN		
11 de noviembre de 2020	Remisión desde el programa a la PEI del Documento de RC de la MIES con las correcciones de los integrantes del Consejo Académico para presentar el documento en ese cuerpo colegiado.			
12 de noviembre de 2020			Remisión desde la PEI al GITAC del Documento de RC de la MIES después de recibir los comentarios de todos los integrantes del Consejo Académico.	
13 de noviembre de 2020		Remisión desde el GITAC a la Secretaría General para aprobación por Consejo Académico del Documento de Autoevaluación con Finis de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Estudios Sociales - 20200110131033.		
18 de noviembre de 2020	Presentación del documento de RC de la MIES ante el Consejo Académico	Envío desde el GITAC del usuario y la contraseña para cargar el documento de RC de la MIES en el SACS	Atribución del documento en el Consejo Académico	
24 de noviembre de 2020	Envío de correo desde el programa de la confirmación del diligenciamiento pleno de la base de datos y del carga de documentos en el aplicativo SACS-MIN			Resolución 021750 de 19 de noviembre de 2020 "Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programas reglamentados en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2016, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado"
25 de noviembre de 2020		El GITAC confirmó la finalización del carga del documento de autoevaluación de Registro Calificado en la plataforma SACS (fin el correo		

		se adjuntan las capturas de imagen del aplicativo)		
10 de diciembre de 2020		El GITAC informó al programa que el MIEIN devolvió por completitud el proceso con esta observación de devolución 1. En documento maestro no se encuentran número de estudiantes a admitir 2. En documento maestro tabla datos general del programa se encuentra que el programa tiene modalidad de investigación, sin embargo en SACS postula "área académica" se encuentra como preafiliación.		Notificación del MIEIN sobre una información faltante en una de las pantallas del aplicativo
11 de diciembre de 2020	Subsanación de la información en el aplicativo SACS-MIN y emisión de confirmación por correo al GITAC	El GITAC informó al programa que el MIEIN reportó lo siguiente en el aplicativo: La indicación de las solicitudes fue en línea y el programa ahora se encuentra en estado Completitud. En el correo se adjunta captura de pantalla.		Notificación del MIEIN del estado de completitud del documento
18 de enero de 2021		El GITAC informó a la MIES que el programa se encuentra devuelto por completitud en lo correspondiente a "Observaciones segunda completitud 1. Se encuentra una diferencia en el número de estudiantes a admitir registrándose documento maestro datos generales del programa 2). Frente a lo reportado en SACS 3) 2. La IES debe revisar en SACS el registro de créditos, se observan 0 créditos académicos registrados en la pantalla "área académica".		
18 de enero de 2021	El programa subió la información en el aplicativo SACS-MIN y emisión de confirmación por correo al GITAC	El GITAC informó al programa que el MIEIN reportó lo siguiente en el aplicativo: La indicación de las solicitudes fue en línea y el programa ahora se encuentra en estado Completitud. En el correo se adjunta captura de pantalla.		
21 de diciembre de 2021				Vigencia del registro calificado



**ANEXO 2. Pantallazos de completitud de información del aplicativo SACES-MEN (11 de diciembre de 2020 y 18 de marzo de 2021).**



*Pantallazo 1 Correo del 11 de diciembre de 2020 del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Pedagógica Nacional en el cual se notifica la completitud del trámite.*



*Pantallazo 2 Correo del 11 de diciembre de 2020 del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Pedagógica Nacional en el cual se notifica la completitud del trámite.*




*Pantallazo 3 Correo del 18 de marzo de 2021 del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Pedagógica Nacional en el cual se notifica la completitud del trámite.*




*Pantallazo 4 Correo del 18 de marzo de 2021 del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Pedagógica Nacional en el cual se notifica la completitud del trámite.*

15



	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 12 de 37

Anexo punto 2:



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**SUSTENTACIÓN PÚBLICA EL CAPÍTULO DE LIBRO:**

***"Etnografía, Interculturalidad y Escuela"***

**PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:**

**SANDRA PATRICIA GUIDO GUEVARA**

**FECHA:** 14 de mayo de 2021

**LUGAR:** Canal Institucional de Universidad Pedagógica Nacional

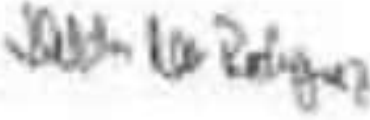
Siendo las dos 2:00 de la tarde del 14 de mayo de 2021, con la presencia del Doctor **Adolfo Albán Achinte** de la Universidad del Cauca, la Doctora **Hilda Mar Rodríguez Gómez** de la Universidad de Antioquia y la profesora **María Isabel González Terreros** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del capítulo de libro: *"Etnografía, Interculturalidad y Escuela"*, y como jurados de la sustentación pública a cargo de la profesora **Sandra Patricia Guido Guevara** de la Facultad de Educación, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

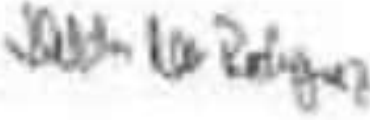
Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora **Sandra Patricia Guido Guevara** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Doctor **Adolfo Albán Achinte**, el concepto global es: **Favorable**  
 Doctora **Hilda Mar Rodríguez Gómez**, el concepto global es: **Favorable**  
 Profesora **María Isabel González Terreros**, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos de la profesora **Sandra Patricia Guido Guevara**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:

  
**Adolfo Albán Achinte**  
 Evaluador Externo  
 Universidad del Cauca

  
**Hilda Mar Rodríguez Gómez**  
 Evaluadora Externa  
 Universidad de Antioquia

**María Isabel González Terreros**

**Gina Paola Zambrano Ramirez**





## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 13 de 37



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

*Admiradora de educadores*

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SUSTENTACIÓN PÚBLICA EL CAPÍTULO DE LIBRO:

*"Etnografía, Interculturalidad y Escuela"*

PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:  
SANDRA PATRICIA GUIDO GUEVARA

FECHA: 14 de mayo de 2021

LUGAR: Canal Institucional de Universidad Pedagógica Nacional

Siendo las dos 2:00 de la tarde del 14 de mayo de 2021, con la presencia del Doctor **Adolfo Albán Achinte** de la Universidad del Cauca, la Doctora **Hilda Mar Rodríguez Gómez** de la Universidad de Antioquia y la profesora **María Isabel González Terreros** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del capítulo de libro: *"Etnografía, Interculturalidad y Escuela"*, y como jurados de la sustentación pública a cargo de la profesora **Sandra Patricia Guido Guevara** de la Facultad de Educación, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 003 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora **Sandra Patricia Guido Guevara** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Doctor **Adolfo Albán Achinte**, el concepto global es: **Favorable**

Doctora **Hilda Mar Rodríguez Gómez**, el concepto global es: **Favorable**

Profesora **María Isabel González Terreros**, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos de la profesora **Sandra Patricia Guido Guevara**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:

**Adolfo Albán Achinte**  
Evaluador Externo  
Universidad del Cauca

**Hilda Mar Rodríguez Gómez**  
Evaluadora Externa  
Universidad de Antioquia

  
**María Isabel González Terreros**  
Evaluadora Interna  
Universidad Pedagógica Nacional

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaría General  
Universidad Pedagógica Nacional





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
SUSTENTACIÓN PÚBLICA EL CAPÍTULO DE LIBRO:

*"Etnografía, Interculturalidad y Escuela"*

PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:  
SANDRA PATRICIA GUIDO GUEVARA

FECHA: 14 de mayo de 2021  
LUGAR: Canal institucional de Universidad Pedagógica Nacional

Siendo las dos 2:00 de la tarde del 14 de mayo de 2021, con la presencia del Doctor **Adolfo Albán Achinte** de la Universidad del Cauca, la Doctora **Hilda Mar Rodríguez Gómez** de la Universidad de Antioquia y la profesora **María Isabel González Terreros** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del capítulo de libro: *"Etnografía, interculturalidad y Escuela"*, y como jurados de la sustentación pública a cargo de la profesora **Sandra Patricia Guido Guevara** de la Facultad de Educación, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4° del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora **Sandra Patricia Guido Guevara** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Doctor **Adolfo Albán Achinte**, el concepto global es: **Favorable**  
Doctora **Hilda Mar Rodríguez Gómez**, el concepto global es: **Favorable**  
Profesora **María Isabel González Terreros**, el concepto global es: **Favorable**


Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos de la profesora **Sandra Patricia Guido Guevara**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:

**Adolfo Albán Achinte**  
Evaluador Externo  
Universidad del Cauca

**Hilda Mar Rodríguez Gómez**  
Evaluadora Externa  
Universidad de Antioquia

**María Isabel González Terreros**  
Evaluadora Interna  
Universidad Pedagógica Nacional

  
**Gina Paola Zambrano Ramirez**  
Secretaría General  
Universidad Pedagógica Nacional





## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 37



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

*Educadora de educadores*

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SUSTENTACIÓN PÚBLICA EL CAPÍTULO DE LIBRO:

*"Etnografía, Interculturalidad y Escuela"*

PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:  
SANDRA PATRICIA GUIDO GUEVARA

FECHA: 14 de mayo de 2021

LUGAR: Canal Institucional de Universidad Pedagógica Nacional

Siendo las dos 2:00 de la tarde del 14 de mayo de 2021, con la presencia del Doctor **Adolfo Albán Achinte** de la Universidad del Cauca, la Doctora **Hilda Mar Rodríguez Gómez** de la Universidad de Antioquia y la profesora **María Isabel González Terreros** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del capítulo de libro: *"Etnografía, Interculturalidad y Escuela"*, y como jurados de la sustentación pública a cargo de la profesora **Sandra Patricia Guido Guevara** de la Facultad de Educación, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora **Sandra Patricia Guido Guevara** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:


Doctor **Adolfo Albán Achinte**, el concepto global es: **Favorable**


Doctora **Hilda Mar Rodríguez Gómez**, el concepto global es: **Favorable**

Profesora **María Isabel González Terreros**, el concepto global es: **Favorable**


Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos de la profesora **Sandra Patricia Guido Guevara**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:


  
**Adolfo Albán Achinte**  
Evaluador Externo  
Universidad del Cauca


  
**Hilda Mar Rodríguez Gómez**  
Evaluadora Externa  
Universidad de Antioquia

  
**María Isabel González Terreros**  
Evaluadora Interna  
Universidad Pedagógica Nacional

  
**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria General  
Universidad Pedagógica Nacional



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 16 de 37</b>	

	<b>FORMATO</b>	
	<b>EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA</b> <small>Artículos 8 y 14 del Decreto 1279 de 2002, Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 y Acuerdo 005 de 2003</small>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 25-09-2016</b>	<b>Página 1 de 2</b>	

Fecha de recepción material a evaluar

<b>Dd</b>	<b>Mm</b>	<b>Aaaa</b>
05	03	2021

Título del material a evaluar: Etnografía, interculturalidad y escuela

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: (Agregue tantos espacios como considere necesarios).

El tema tratado en el texto está estructurado coherentemente en apartados en una secuencia argumentativa que va de los aspectos teóricos que atañen a la etnografía en sus concepciones clásicas, para adentrarse en las implicaciones de ésta en la educación analizando sus dificultades y riesgos y culminar mostrando la práctica etnografía a partir de una investigación realizada en Bogotá en Instituciones Educativas a donde acuden niños/niñas y jóvenes indígenas de diferentes culturas, ésta multiculturalidad es puesta en relación con la perspectiva Latinoamericana de la educación intercultural, desde una postura crítica y decolonial.

El abordaje del recorrido histórico que la autora realiza parte de preguntarse por la validez y pertinencia, en esta contemporaneidad, de la etnografía y las posibilidades que brinda para la investigación educativa tratando con rigurosidad los aspectos de orden teórico que discute a lo largo del documento, empleando una bibliografía pertinente y actualizada, especialmente para el caso de América Latina que le posibilita hacer la articulación entre la etnografía educativa y la educación intercultural. El documento presenta un error en una fecha histórica cuando hace referencia a los desarrollos de la etnografía en Inglaterra y señala que "En 1988, Haddon encabeza la primera expedición antropológica utilizando el método de las ciencias experimentales..." (pág. 42) y está haciendo referencia al Siglo XIX.

En esta medida, la calidad académica del documento tiene que ver, por un lado, con su coherencia interna, la forma como aborda la discusión en torno a la etnografía en la educación y las posturas críticas con las cuales hace la lectura de estas distintas concepciones teóricas y, por otro, con la presentación de una experiencia investigativa que asume la Nueva Etnografía que "analiza alteridades en conflicto y reconstrucción, y pretende mostrar la contemporaneidad del otro, no a manera de descripción, sino desde una mirada comprensiva" (pág. 51) y cuyo



conocimiento construido en esa relación con las alteridades con las cuales trabaja como "actores de la interculturalidad" posiciona la praxis dándole la validez necesaria para alcanzar un valor similar al de las fuentes teóricas, argumentando que "Al situarse en la práctica, pretende poner a funcionar, darle vida y sentido, tanto a la interculturalidad como a su mirada decolonial" (pág. 52).

La manera detallada como muestra el proceso investigativo desde la metodología empleada se constituye en un aporte significativo, habida cuenta que permite develar paso a paso la forma como el estudio se fue desarrollando para alcanzar los resultados que la realidad arrojó. Dado que la perspectiva asumida desde la nueva etnografía, que pretende transformar realidades educativas, convierte los hallazgos de esta investigación en un aporte a las reflexiones pedagógicas y en especial a los procesos educativos urbanos que cuentan con presencia –en este caso– indígena y las implicaciones que eso tiene para pensarse currículos flexibles y abiertos a considerar otras formas de pensamiento, cosmovisiones y maneras de estar en el mundo, que no necesariamente se corresponden con las lógicas occidentalizantes de una educación homogeneizante y estandarizada.

La presentación de la praxis etnográfica adelantada en las tres instituciones educativas urbanas abre caminos para mantener el debate en torno a las educaciones otras que requieren ser conocidas en todo lo que pueden aportar a la transformación del sistema educativo en una sociedad que se precia de ser pluricultural y multicultural y que quizá debe avanzar a la construcción de la interculturalidad como opción política de organización social.

De acuerdo a su evaluación responda:

¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?

SI  X

NO

Gracias por su aporte y colaboración.

Nombre del evaluador ADOLFO ALBÁN ACHINTE

Institución a la que pertenece el evaluador UNIVERSIDAD DEL CAUCA


Correo electrónico [aalban@unicauca.edu.co](mailto:aalban@unicauca.edu.co)

Teléfono fijo \_\_\_\_\_ Celular 3157056967



Firma



	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 18 de 37

	<b>FORMATO</b>
	<b>EVALUACION ASCENSO DE CATEGORIA PROFESORES DE PLANTA</b> <small>Artículo 8 y 14 del Decreto 1279 de 2002, Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 y Acuerdo 005 de 2003</small>
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 28-09-2016	Página 1 de 2

Fecha de recepción material a evaluar

24 02 2021

Título del material a evaluar: Etnografía, Interculturalidad y escuela

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: (Agregue tantos espacios como considere necesarios).

El tema que aborda la autora, la etnografía escolar, es tratado con consistencia, claridad y precisión; no solo desde el punto de vista histórico: sino, también, desde el punto de vista técnico, pues da cuenta de las formas cómo debe conducirse una investigación etnográfica. Además, señala los riesgos y peligros que una visión occidentalista o europeizada hace al uso de la etnografía en la educación intercultural. Destaco el recorrido histórico que condensa años de discusiones y posturas diversas que la autora logra articular de manera precisa para permitir una comprensión de la tradición en la que se inscribe la investigación etnográfica, proyectar su potencia y e indicar los riesgos que esta entraña. Además, el tema resulta útil y pertinente para los procesos de formación de maestras, para la discusión sobre el método (como es la pretensión del libro que acoge este capítulo) y, especialmente, para advertir la necesidad de apropiar estas tradiciones y ponerlas del lado de la educación, como hace la autora con las referencias a Woods, Rockwell y de Tezanos.

La calidad académica del texto queda expresada en los siguientes elementos:

- Referentes teóricos de altura, tradición y reconocimiento intelectual.
- Articulación de posturas y tendencias en la etnografía para construir un espacio propio para la etnografía educativa/etnografía en educación. Muestra de una labor de lectura juiciosa y de una práctica intelectual consciente y comprometida.
- Las precisiones sobre el uso y sentido de la etnografía en educación, en este apartado la autora despliega conceptos, experiencias y teorías que permiten comprender una perspectiva contemporánea de la práctica en relación con otras concepciones socio culturales de la escuela.

El impacto en cuanto al tema y al enfoque me permiten indicar la adecuación del artículo para ilustrar lo que la autora ha desarrollado teóricamente. El apartado PRÁCTICA ETNOGRÁFICA (pp. 49-57), es una excelente expresión de los fundamentos teóricos, las orientaciones prácticas y el oficio propio de la autora. Allí, ella despliega sus comprensiones, sus formas de hacer y pensar desde la etnografía para la educación intercultural; lo que le permite exhibir la experiencia investigativa e intelectual con el tema y el método. La descripción de la artesanía de la investigación es, además de una exposición sustentada de su experiencia, una invitación a aplicar este método con rigor y cuidado, a partir de este caso particular.

Los aportes que realiza la obra al campo de la educación pueden tematizar, entre muchas opciones, en dos sentidos. De un lado, a la comprensión de la etnografía (y en particular de la etnografía escolar, educativa o pedagógica):

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



fenalones, derivas, rupturas, búsquedas y construcciones analíticas a partir de la revisión de su amplia tradición. De otro, al valor que tiene la etnografía para la investigación intercultural en educación, para comprender desde la perspectiva de la cognición situada, de los actores cotidianos (De Certeau) y desde la "estructura y efectos vividos por los niños, las niñas, los jóvenes, sus maestros y familias" (Quido, pág. 51). Para la escuela, la investigación en educación, esto resulta especialmente importante, porque supera las perspectivas eficientistas o las interpretaciones de la cultura cosificada y, en su lugar, pone la cultura móvil, fluida, que requiere la atención y el cuidado para estar alerta a sus movimientos sutiles en los espacios de encuentro y conversación de la escuela.

Las fuentes que emplea son pertinentes, necesarias históricamente necesarias e intelectualmente importantes para reconocer el campo de construcción, para identificar las posturas (divergentes, convergentes o complementarias), para dar cuenta de las continuidades y rupturas en este ámbito. Además, cita autoras que son referentes en el campo (Ouber, Rockwell, Woods, Díaz de Rada, Malinowski, Galindo), lo que permite inferir que la profesora Quido conoce la tradición intelectual en la cual se inscribe y desde la cual produce.

Los aportes a la pedagogía son viables, se pueden extraer de sus páginas; pues, la autora lega un modo de pensar, una forma de leer, una ruta para realizar la práctica etnográfica; además, nos ofrece, para el campo de la interculturalidad y la educación, un conjunto de formas de hacer y pensar que resulta necesario para ingresar y permanecer en este campo con sensatez, respeto, cuidado y con una profunda convicción intelectual de que el encuentro intercultural es una vía para comprender el rol y lugar de la escuela.

De acuerdo con su evaluación responda:

¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?

SI  x  NO

Gracias por su aporte y colaboración.

Nombre del evaluador Hilda Mar Rodríguez Gómez

Institución a la que pertenece el evaluador: Universidad de Antioquia


Correo electrónico: hilda.rodriguez@udea.edu.co


Teléfono fijo (4) 4113056 Celular: 3042757233



Firma



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 20 de 37</b>	

	<b>FORMATO</b>	
	<b>EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA</b>	
<small>Artículos 8 y 14 del Decreto 1279 de 2002, Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 y Acuerdo 005 de 2003</small>		
<b>Código: FOR038GDU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 28-09-2016</b>	<b>Página 1 de 2</b>	

Fecha de recepción material a evaluar

14 04 2021

Título del material a evaluar: Capítulo de libro: Etnografía, interculturalidad y escuela

Autora: Sandra Patricia Guido

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: (Agregue tantos espacios como considere necesarios).

El capítulo de libro denominado etnografía, interculturalidad y escuela, escrito por la profesora Sandra Guido es un interesante material para comprender el papel de la etnografía para los estudios e investigaciones que tiene como intención acercarse a situaciones particulares que acontecen en la escuela.

La autora, desde su presentación plantea la importancia que ha tenido la etnografía como método y enfoque para los estudios de poblaciones situadas, locales y contextuales, sobre todo desde las disciplinas sociales como la antropología y la sociología. Plantea también, el origen de la etnografía a inicios de siglo XX en Europa mostrando su emergencia ligada a estudios particulares de poblaciones, además reconociendo los aportes norteamericanos. Esta presentación da un panorama importante para entender las disputas y los posicionamientos de la etnografía en el mundo académico.

El aporte de este capítulo se encuentra fundamentalmente en la segunda parte donde se expone la relación que ha tenido la etnografía y la escuela desde los temas abordados y la contribución de la etnografía a la educación. Allí se proponen algunos elementos convergentes sobre la potencia que tiene la etnografía para la interpretación, comprensión y análisis de situaciones escolares. Para ello se basa en algunos autores clásicos frente al tema que precisamente abordan las implicaciones y potencias de este conocimiento integrado a la educación. Autores clásicos como como Peter Woods y Elsie Rockwell han sido referencia para maestros que quieren acercarse a investigar su práctica educativa, y fortalecen los planteamientos que viene exponiendo la autora. El mostrar los pros y los

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.





## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 21 de 37

contras, los límites y potencias, lo mismo que los antagonismos entre la escuela y la etnografía, es fundamental para que, quien esté interesado en acercarse a la escuela desde este enfoque, comprenda con qué tensiones se va a encontrar.

Sin embargo, y aquí hay una primera pregunta, los aportes y límites de la etnografía en la educación los plantea a partir de lo que dicen ciertos autores, pero no es clara ¿cuál su mirada frente a los que se enuncian como problemas del uso de la etnografía en la escuela? Es necesario revisar ello, ya que uno de los autores citados (Díaz de Rada, 2006) hace una crítica a la escuela por lo burocrática, y por tanto se afirma que no podría estudiarse desde la etnografía; contrario a ello la etnografía ayudaría a dilucidar cuáles podrían ser las situaciones particulares de esa burocracia y como afecta a la escuela, para evidenciarla con los sujetos que están inmersos en ello, y en lo posible poder contribuir al mejoramiento de la educación.

Finalmente, la autora, presenta una investigación suya, y allí expone de alguna manera los momentos que hicieron parte de esta y el uso de la etnografía. Al respecto hubiese sido interesante profundizar más en el uso de la misma, y sobre todo, ver las potencias y límites que presentó sobre la etnografía y como éstos afectaron el trabajo realizado.

En resumen, y como puede apreciarse son tres asuntos complejos que cada uno requeriría una exposición especial. Es decir, que tanto la trayectoria de la etnografía, como los aportes de la misma a la educación y el uso de la etnografía educativa en la investigación, ameritaría, cada uno un capítulo para robustecer la discusión. Es comprensible que en un espacio de un capítulo es difícil, por lo que se hace una presentación general de cada tema, y se requeriría una mayor profundización a futuro para hacer un aporte sustantivo al campo de la etnografía educativa. Para ello, sería importante recurrir a autores como Jurjo Torres o María Bertely que tienen obras significativas sobre el tema.

De acuerdo a su evaluación responda:

¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?

SI

NO

Gracias por su aporte y colaboración.

Nombre del evaluador: María Isabel González Terreros

Institución a la que pertenece el evaluador: Universidad Pedagógica Nacional


Correo electrónico: migonzalez@pedagogica.edu.co

Teléfono fijo: 2227420 Celular: 318-5172939

  
Firma

Docu



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 22 de 37</b>	

Anexo punto 3:

19/5/2021

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

**RV: Memorando SGR 202103500061993**

**CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE** <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Mar 18/05/2021 15:00

**Para:** GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboran@pedagogica.edu.co>

**CC:** HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; TANIA I. PLAZAS MERCHAN <tplazas@pedagogica.edu.co>

6 archivos adjuntos (5 MB)

DMA EVALUACIÓN TRABAJO DE GRADO José Luis Guevara LM.doc; Formato distinciones TG LM José Guevara (1).pdf; Guevara Cambio\_Concepto\_de\_numero.pdf; Memorando solicitud distinción meritoria TG (2).pdf; SGR 202103500061993 Distinción meritoria DMA.pdf; 07- Acta de evaluación Guevara - Guacanele&Guayambuco&Mesa.pdf

Cordial saludo apreciada Dra. Gina

Esperando se encuentre bien.

Por indicación del señor Decano, de manera atenta me permito informar que fue radicado en ORFEO el memorando del asunto de esta comunicación y sus anexos.

Agradezco la atención

Claudia Rodríguez Latorre  
Secretaria  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
(57-1) 594 1894 Ext. 222  
Oficina B-223, Calle 72 N°. 11-86

**De:** HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>

**Enviado:** martes, 18 de mayo de 2021 1:12 p. m.

**Para:** CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

**Cc:** LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>

**Asunto:** RE: Memorando SGR 202103500061993

Cordial Saludo estimadas Luz Yaneth y Claudia,

Espero que estén muy bien y hayan tenido un agradable fin de semana.

Amablemente me permito remitir con mi visto bueno la comunicación para la SGR.

Agradezco la gestión realizada, quedo atento.

Hugo Daniel Marín Sanabria  
Decano  
Facultad de Ciencia y Tecnología

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/Id/AAQkAGZ2ZDFmYzclLWZiYmVlNGEyMjM1NDZlTmMThzZjgyODk4MwAQANqmKJ0pgW1LjRudWFpKUY%...> 1/2



19/5/2021

Cameo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

(57-1) 594 1894 Ext. 221  
Edificio B, Oficina 223



**De:** CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

**Enviado:** martes, 18 de mayo de 2021 12:18 p. m.

**Para:** HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>

**Cc:** LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>

**Asunto:** Memorando SGR 202103500061993

Cordial saludo

Apreciado profesor Hugo, espero se encuentre bien.

De manera atenta me permito remitir para su revisión y visto bueno, memorando dirigido a la SGR radicado en Orfeo y anexos, en relación a distinción meritosa DMA, para continuar trámite.

Agradezco la atención quedo atenta

Claudia Rodríguez Latorre  
Secretaria  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
(57-1) 594 1894 Ext. 222  
Oficina B-223, Calle 72 N°. 11-86





## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 24 de 37



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

#### VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** FCT-350  
**FECHA:** Martes, 18 de mayo de 2021  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria General  
**ASUNTO:** Distinción meritoria trabajo de grado DMA

Cordial saludo Dr. Gina:

De conformidad con el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, para consideración del Consejo Académico, atentamente remito el concepto emitido por parte del evaluador interno del siguiente trabajo de grado de la **Licenciatura en Matemáticas**:

Auto(es)	Cédula	Código	Título
José Luis Guevara Rodríguez	1013659154	2014140052	¿Cambió El Concepto De Número Con La Crisis De Los Fundamentos De Las Matemáticas?

Teniendo en cuenta el concepto emitido por parte del evaluador interno, el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión virtual del 14 de mayo de 2021, avaló el concepto, recomienda otorgar la distinción Meritoria al trabajo de grado mencionado.

Agradezco la atención.

  
**HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**  
Decano

Anexo: La Bruncado  
Suban: FCT-350/Claudia R./Proyecto: Yaneth M.





FORMATO EVALUACION

Título Tesis: ¿Cambió el concepto de número con la crisis de los fundamentos de las matemáticas?

Atentamente solicito tener en cuenta que la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

- Desarrollo del tema.
- Calidad académica intrínseca de la tesis (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
- Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
- Fuentes de información adecuada y pertinente.
- Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el por qué del concepto de esta evaluación:

La forma en que el autor desarrolla sus ideas y responde sistemáticamente a las inquietudes iniciales del proyecto es muy clara y precisa. Destaca el nivel de coherencia que tiene el documento, pues evidencia un trabajo serio de consulta además de un análisis profundo de la temática; y aunque tiene algunas fallas de redacción, estas son menores en tanto no incomodan o dificultan en algún momento la lectura continua y comprensiva del texto.

En relación con la calidad académica, el trabajo propuesto es una revisión histórica desde las Matemáticas con el fin de indagar sobre los cambios que ha tenido el concepto de número a través de la historia, particularmente ahondar en si este concepto sufrió algún cambio sustancial tras la denominada "segunda crisis de las Matemáticas". Así las cosas, en cuanto a su fundamentación teórica recurre a referentes internacionalmente reconocidos y aceptados en el campo de la Educación Matemática y de la Historia de las Matemáticas (HM), tomando algunas de sus ideas y dándoles un análisis propio. El autor logra efectuar un barrido por la Historia de las Matemáticas a propósito del objeto central del trabajo y es de destacar lo minucioso que es en dicho recorrido; en el sentido en que detalla lo suficientemente bien cada época, momento y autor reseñado a lo largo del documento.

El trabajo tiene un evidente carácter inédito, toda vez que si bien hay innumerables textos sobre la Historia de las Matemáticas, realmente son pocos los que abordan de forma completa y exclusiva el desarrollo del número, y ninguno (al menos entre los referentes aceptados o reconocidos en la comunidad) que se preocupe por la transformación que este objeto tuvo después del momento llamado "segunda crisis de las Matemáticas" a inicios del siglo XX.

En consonancia con lo anterior, se reconoce también en el documento un aporte importante para el desarrollo de futuros trabajos de grado que ahonden en las ideas que se desprenden del texto y el autor no alcanza a abordar (porque no es su finalidad), por lo cual deja asuntos abiertos de interés para la comunidad de educadores en matemáticas. He de mencionar aquí que, la forma de trabajo no es novedosa en el sentido en que fue una revisión documental usual, metodología que se puede encontrar en infinidad de textos académicos. Sin embargo, lo que sí destaca es la profundidad que el autor logra, la cual es superior a la media de un trabajo de grado.

Finalmente, en consideración de todo lo expuesto, se recomienda la distinción meritoria para el trabajo de grado, pues cumple, a juicio del evaluador, con los requisitos expuestos de la sección respectiva en el acuerdo 038 de 2004 de la UPN.





## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 26 de 37

De acuerdo a su evaluación, el concepto global será uno de los siguientes:

E: Excelente, B: Bueno A: Aceptable D: Deficiente

**El concepto global es:** Excelente

De acuerdo con su evaluación:

¿Se recomienda otorgar al trabajo de grado la distinción solicitada?

SI


X

NO

Gracias por su aporte y colaboración

Bogotá D.C

Nombre del evaluador: César Guillermo Rendón Mayorga  
Institución a la que pertenece el evaluador: Universidad Pedagógica Nacional  
Correo electrónico: [cgrenonm@upn.edu.co](mailto:cgrenonm@upn.edu.co)  
Teléfono: 314 263 6310  
Fecha de recibido para evaluar: 08 de abril de 2021

  
Firma





## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 27 de 37



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

#### DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** DMA-355  
**FECHA:** Viernes, 19 de marzo de 2021  
**PARA:** Profesor **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**  
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología  
**ASUNTO:** Solicitud aval distinción meritoria trabajo de grado

Cordial saludo:

Después de haber sido estudiada y avalada en sesión del Consejo del Departamento de Matemáticas, el 09 de marzo de 2021, respetuosamente solicito el estudio y trámite de la distinción meritoria de los trabajos de grado titulados: ¿Cambió el concepto de número con la crisis de los fundamentos de las Matemáticas?, elaborado por el estudiante José Luis Guevara Rodríguez (cédula 1013659154), asesorado por el doctor Edgar Alberto Guacaneme Suárez, y Cultura Estadística desde la Transnumeración: Un espacio inclusivo para la enseñanza de la Estadística, elaborado por los estudiantes Jhon Edison Niño Parra (código 2015140056 y cédula 1070925438) y Nelson Enrique Osorio Ortiz (código 2015140058 y cédula 1233894711), asesorado por la doctora Ingrith Álvarez Alfonso, respectivamente.

Adjunto remito:

- el documento del trabajo de grado depositado en el repositorio de la Universidad,
- el acta de evaluación del trabajo de grado y
- el concepto que, a modo de justificación de la solicitud de distinción, presenta el conjunto de jurados del trabajo de grado.

Agradezco la atención.

Cordialmente,

**TANIA JULIETH PLAZAS MERCHÁN**  
Directora Departamento de Matemáticas

Anexo: documentos descritos





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 28 de 37



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS  
LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS

ACTA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

Presentados y aprobados el documento escrito y la sustentación del Trabajo de Grado titulado "¿CAMBIÓ EL CONCEPTO DE NÚMERO CON LA CRISIS DE LOS FUNDAMENTOS DE LAS MATEMÁTICAS?", elaborado por el estudiante JOSÉ LUIS GUEVARA RODRÍGUEZ, identificado con el Código 2014140052 y Cédula 1013659154, el equipo evaluador, abajo firmante, asigna como calificación **cuarenta y cuatro (44) puntos**.

El mismo equipo evaluador recomienda la siguiente sugerencia de distinción:

Ninguna  Meritoria  Laureada

El Trabajo de Grado, presentado como monografía, constituye un requisito parcial para optar al título de **Licenciado en Matemáticas**.

En constancia se firma a los doce (12) días del mes de febrero de 2021.

*Edgar A. Guacaneme S.*

Dr. EDGAR ALBERTO GUACANEME SUÁREZ  
Director del Trabajo de grado

*Luis Francisco Guayambuco Quintero*

Mg. LUIS FRANCISCO GUAYAMBUCO QUINTERO  
Jurado del Trabajo de grado

Mg. YADIRA MARCELA MESA  
Jurado del Trabajo de grado





## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 29 de 37



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Facultad de Ciencias y Tecnología

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Departamento de Matemáticas  
Licenciatura en Matemáticas

#### SOLICITUD TRÁMITE PARA INCENTIVO DE TRABAJO DE GRADO

26 de febrero de 2021

**TÍTULO DEL TRABAJO DE GRADO:** ¿Cambió el concepto de número con la crisis de los fundamentos de las Matemáticas?

**AUTOR (ES):** José Luis Guevara Rodríguez

**PROFESOR(A) ASESOR(A):** Edgar Alberto Guacaneme Suárez

**CALIFICACIÓN:** Cuarenta y cuatro (44)

**TIPO DE INCENTIVO:**

TRABAJO DE GRADO MERITORIO

TRABAJO DE GRADO LAUREADO

**JUSTIFICACIÓN:**

El documento exhibe una monografía escrita en esencia en dos capítulos que dan cuenta y razón de aspectos de la evolución del concepto de número, reportada a través de acontecimientos o hitos históricos fundamentales. A través de estos, desde una perspectiva histórico-epistemológica, el autor se adentra en aspectos de orden matemático, filosófico, e incluso, semántico de tal concepto. Para ello, aborda el estudio de una amplia, y no menos diversa, literatura, lo cual le ofrece una visión panorámica de la compleja e insondable temática que acompaña una visión histórica de un concepto matemático fundamental, como lo es el número. En razón a la pregunta que titula la monografía, la segunda crisis de los fundamentos de las matemáticas ocupa un lugar destacado, reportando tanto los antecedentes que condujeron a esta, como las tres escuelas filosófico-matemáticas que se propusieron como refugio a esta. Esbozos de reflexión sobre las causas y consecuencias educativas de lo acopiado en los capítulos, se identifican en algunos apartados del documento.

Un mérito particular de la monografía radica en que aborda con suficiencia una temática inusual en el marco de la Licenciatura en Matemáticas, para la cual el programa aporta muy pocos insumos. En efecto, en la Licenciatura en Matemáticas la formación en Historia de las Matemáticas es muy reducida y la formación en Filosofía de las Matemáticas tiende a ser nula. Ello, sin duda, implicó al autor el estudio personal y casi autodidacta de estas dos disciplinas metamatemáticas, que en ocasiones parecieran producto de una exquisitez intelectual, más que una necesidad en la formación profesional de los profesores de matemáticas y que son de alta exigencia al intelecto. Definitivamente este ejercicio intelectual conllevó a una cualificación, aumento y mejora de la cultura histórica, filosófica y matemática del autor de la monografía.





## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 30 de 37



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de Colombia*

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Departamento de Matemáticas  
Licenciatura en Matemáticas

Otro mérito refiere a que en el documento de la monografía se logra percibir una amplia indagación y estudio documental de las dos disciplinas citadas y de las matemáticas mismas, llevados a cabo de manera rigurosa por el autor. Esto le permite al autor no solo recapitular ideas fundamentales que logra plasmar en el escrito, sino que a la vez le sirve de base para ir decantando los elementos de la evolución del concepto, objeto de estudio. En este sentido, el documento muestra, de manera no explícita, al autor como sujeto investigador, que produce sentidos a partir de una mirada investigativa, mismos que le ofrecen un referente para hablar de la historia y la epistemología del número. Esto hace que la monografía tenga un estilo propio, que la diferencia de un reporte de investigación o de intervención en aula, y de sus estructuras y apartados típicos.

Finalmente, la monografía constituye un buen referente para que diletantes en la Filosofía e Historia de las Matemáticas dispongan de un referente inicial para adentrarse en las problemáticas y complejidades de estas disciplinas, en torno a un concepto antemático fundamental: el número.


#### FIRMA JURADOS

  
EDGAR ALBERTO GUACANEME SUÁREZ  
Profesor  
Departamento de Matemáticas  
Universidad Pedagógica Nacional

  
LUIS FRANCISCO GUAYAMBUCO QUINTERO  
Profesor  
Departamento de Matemáticas  
Universidad Pedagógica Nacional

  
YADIRA MARCELA MESA  
Profesora  
Departamento de Matemáticas  
Universidad Pedagógica Nacional



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 31 de 37	

Anexo punto 4:

21/5/2021

Correo: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook

## POSTULACIÓN TESIS MERITORIA

VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>

Jue 20/05/2021 17:04

Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)

2021-05-19 Vo.Bo. DECANA MEMO SG TM SISTEMATIZACION.pdf; ACTA 22\_T.M. SISTEMATIZACIÓN\_MORADA-MDES.pdf;

Cordial saludo respetada abogada Gina,

Para consideracion del Consejo Académico, adjunto remito postulación de tesis sugerida como meritoria: "Sistematización de una experiencia en La Morada: Sincronizando vínculos con la Tierra, a partir de diálogos de saberes y prácticas ancestrales en la ciudad".

Adjunto se remite:

- Solicitud 202103120031053
- Acta de sustentación, Concepto del lector especializado y postulación.
- Vo.Bo. Decana

Atentamente,

**Viviana Lancheros González**

Asistente Académica

Facultad de Educación

(57-1) 594 1894 ext 318

Calle 72 # 11-86



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/las persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

#### AVISO LEGAL

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.





## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 32 de 37



#### VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Miércoles, 19 de mayo de 2021  
**PARA:** Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaría General  
**ASUNTO:** Postulación tesis meritoria (202103120031053)

Querida Gina,

Con un cordial saludo informo que el Consejo de Facultad, a través de consulta electrónica del 12 de mayo de 2021 (acta 22), avaló la postulación de meritoria para la tesis: *"Sistematización de una experiencia en La Morada: Sincronizando vínculos con la Tierra, a partir de diálogos de saberes y prácticas ancestrales en la ciudad"*, de la egresada de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social:

Nombre	Documento	Correo	Teléfono
Angie Loreth Melo Macías	1030587028	lorelthmelo@gmail.com	3103341585


La decisión se sustenta en el concepto emitido por la profesora Angie Benavides, lector especializado, quien indica que el trabajo: "...evidencia un proceso juicioso y riguroso de investigación, dando cuenta no sólo de una sistematización de experiencias que deja entrever los saberes y las prácticas ancestrales... posiciona con claridad los elementos teóricos y metodológicos planteados... a lo largo del documento se hace una apuesta transversal, asumiendo las perspectivas epistémicas, pedagógicas, políticas y culturales de esta... Finalmente, se da por aprobado el reconocimiento como meritoria para esta tesis".

Se adjunta para su análisis concepto completo de lector especializado, postulación y acta de sustentación.

Atentamente,

  
**SANDRA MARCELA DURÁN CHIAPPE**  
Decana Facultad de Educación



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 33 de 37	



**FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DPG - 312  
**FECHA:** Miércoles, 05 de mayo de 2021  
**PARA:** Profesora **SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE**  
 Decana Facultad de Educación  
**ASUNTO:** Concepto de tesis postulada a meritória de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social

Cordial saludo,

Respetada profesora

Para los trámites pertinentes, remito el concepto de la tesis **"Sistematización de una experiencia en La Morada: Sincronizando vínculos con la Tierra, a partir de diálogos de saberes y prácticas ancestrales en la ciudad"**, autoría de Angie Loretth Melo Macías, código 2013288186 egresada de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, propuesto para la distinción meritória y emitido por la profesora Angie Linda Benavides (Docente del Departamento de Posgrados), cuyo concepto menciona que (...) *"se da por aprobado el reconocimiento como meritória para esta tesis"*.

Cordialmente,

  
**CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN**  
 Directora Departamento de Posgrados

Una (1) Copia  
 E-mail: DPG - 312LUZ.MYRABOL.FABO@UPN.edu.co

Al momento por favor sólo estos datos:

Fecha de Radicación: 2021.05.05  
 No. de Radicación: 20210112009-0923





Bogotá, mayo 04 de 2021

Profesora:

**CLAUDIA XIMENA HERRERA**  
Directora del Departamento Posgrados  
Universidad Pedagógica Nacional

Estimada Profesora:

A continuación, presento el concepto para el reconocimiento meritorio de la tesis de maestría titulada: "Sistematización de una experiencia en La Morada: Sincronizando vínculos con la Tierra, a partir de diálogos de saberes y prácticas ancestrales en la ciudad", autoría de Angie Lorieith Melo Macías, de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social.

El trabajo revisado, evidencia un proceso juicioso y riguroso de investigación, dando cuenta no solo de una sistematización de experiencias que deja entrever los saberes y las prácticas ancestrales, de una organización popular en el contexto de Bogotá, sino también se ven reflejadas las transformaciones y percepciones de la estudiante.

Considero que este trabajo, posiciona con claridad los elementos teóricos y metodológicos planteados, además es una investigación que aporta a la mirada de las pedagogías de la tierra, así como a las comprensiones del entramado de tierra-cuerpo-territorio en relación con los saberes y prácticas ancestrales.

En cuanto a la sistematización, a lo largo del documento se hace una apuesta transversal, asumiendo las perspectivas epistémicas, pedagógicas, políticas y culturales de esta. Además, se prevalece la voz y vínculo con la comunidad, se remite a metáforas propuestas en todo el documento que refieren a los saberes y prácticas ancestrales de diferentes pueblos indígenas del Abya Yala, esto le da mayor coherencia con las apuestas presentadas en el documento.

Destaco que esta tesis también deja entrever un proceso que atraviesa a la investigadora, el cual refiere al identificarse, cuestionarse y transformar su propia perspectiva, pero adiciónaría que su propia experiencia.





**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 35 de 37

Referido a la escritura, este es un documento que favorece el disfrute de la lectura, tanto por su excelente redacción, como el desarrollo y claridad de las distintas ideas presentadas, además logra emplear las normas APA de manera rigurosa.


Finalmente, se da por aprobado el reconocimiento como meritoria para esta tesis.

Atentamente,

**ANGIE LINDA BENAVIDES CORTÉS**  
Docente Departamento de Posgrados  
Universidad Pedagógica Nacional

18



	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 36 de 37



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Formación de Maestros*



**CINDE**  
FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE DESARROLLO HUMANO CINDE  
MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL**

**ACTA DE SUSTENTACIÓN TESIS**

Siendo las 8:30 am, del día 17 de diciembre de 2019, en las instalaciones de CINDE - Bogotá se dio inicio a la sustentación de la tesis titulada "Sistematización de una experiencia en La Morada: Sincronizando vínculos con la Tierra, a partir de diálogos de saberes y prácticas ancestrales en la ciudad.", elaborado por la estudiante Angie Lorieith Melo Macías identificada con el número de cédula 1030587026.

Una vez expuesto el tema de tesis y respondiendo las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó y determina como **APROBADA** la tesis de grado con el fin de que la Universidad Pedagógica Nacional otorgue el título de **MAGÍSTER EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL** a la autora.

Calificación cuantitativa: 5.0

Evaluada la tesis se sugiere postular como:

Laureado  Meritoria



José Ignacio Holguín  
Director de tesis




Antonio Sánchez Piontes  
Jurado



Clara Inés Pérez Gómez  
Jurado



	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 37 de 37</b>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO MAESTRO



**CINDE**  
FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO MAESTRO

Bogotá, 17 de febrero de 2021

Señores  
**Consejo de Departamento**  
Universidad Pedagógica Nacional

**Asunto:** Postulación tesis maestría

Respetado Consejo de departamento, de manera respetuosa me permito solicitar ante ustedes, realizar el estudio para la postulación a maestría de la tesis titulada "Sistematización de una experiencia en La Morada: Sincronizando vínculos con la Tierra, a partir de diálogos de saberes y prácticas ancestrales en la ciudad." elaborada por Angie Lorteth Melo Macías, egresada del programa de Maestría en Desarrollo Educativo y Social Convenio Universidad Pedagógica Nacional – Cinde.

El problema de investigación tiene una amplia relevancia pues aborda de manera poco frecuente la importante relación entre lo territorial, lo comunitario y el diálogo de saberes ancestrales a propósito de una experiencia concreta. Esto aporta una perspectiva de gran pertinencia para el avance teórico y metodológico de investigaciones situadas histórica y culturalmente.

La consistencia metodológica de este trabajo es uno de los aspectos que ameritan resaltarse, pues la espacialización metodológica con referencia a los "Cubos sumeros" no solo contiene un valor metafórico importante, sino un horizonte de configuración de sentido que responde ampliamente a toda la concepción del problema de investigación y sus intencionalidades comprensivas.

Al igual que la consistencia metodológica, la consistencia teórica de este trabajo es resaltada, pues se integran de forma clara y sustentada sus tres ejes o categorías conceptuales: lo territorial lo comunitario y el diálogo de saberes, aportando tanto para cada uno como para su articulación un firme acervo teórico y de análisis.

Esta postulación se hace con base a lo acordado por los jurados de evaluación y el director de la tesis, el día 17 de diciembre de 2019 fecha de sustentación pública de la tesis.

Atentamente,




**José Ignacio Holguín Ardila**  
Director de tesis  
Maestría en Desarrollo Educativo y Social  
Convenio Universidad Pedagógica Nacional – CINDE

Bogotá: Calle 103 No. 45A-51. Teléfono: (57) 11 790 45 85 Fax: (57) 11 265 7088 Móvil: 319 244 2020 E-mail: info@upn.edu.co  
 Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud – Alianza CINDE y Universidad de Maricú. Medellín: Calle 58 No. 32-28 Barrio Piedad. Tel: (57) 43 602 8000 – 690 3108  
 Fax: (57) 43 602 3140 Móvil: 300 812 3078 - 312 375 1018 E-mail: info@ceadn.upn.edu.co  
 Medellín: Calle 27 Sur No. 43A-27 Sur. Teléfono: (57) 41 440 8424 Fax: (57) 41 265 8093 Móvil: 306 787 1180 E-mail: info@ceadn.upn.edu.co  
 info@ceadn.upn.edu.co www.ceadn.upn.edu.co http://magister.upn.edu.co

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
N/A

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ	Nombre: GINA PAOLA ZAMBAÑO RAMÍREZ.